


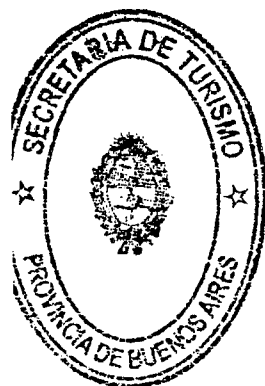
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 MAR 2010




VISTO el expediente N° 2159-2104/09 mediante el cual la Secretaría de Turismo propicia las designaciones y aceptación de renuncia de diversos funcionarios en el ámbito de su dependencia, y

CONSIDERANDO:



Que el Secretario de Turismo ha aceptado la renuncia presentada por la Licenciada en Turismo María Lorena VILLAMAYOR, al cargo de Directora de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos, a partir del 1 de diciembre de 2009, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 1179/09;

Que a raíz de la vacante que se genera en la mencionada Dirección, se propone en dicho cargo a partir del 1 de enero de 2010 a Alicia Beatriz GONTIN;



Que a partir del 1 de enero de 2010 se impulsa la designación de María Emilia ALLER en el cargo de Directora de Turismo Comunitario, dependiente de la Dirección Provincial de Turismo Social y Comunitario;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1 de enero de 2010, de Eduardo Andrés CIMOLAI en el cargo de Asesor del Subsecretario de Turismo - Planta Temporal - Personal de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial;

Que las personas citadas precedentemente, de acuerdo obra en estas actuaciones, reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos para los cuales han sido propuestas;

19 M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que dichos movimientos se enmarcan dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

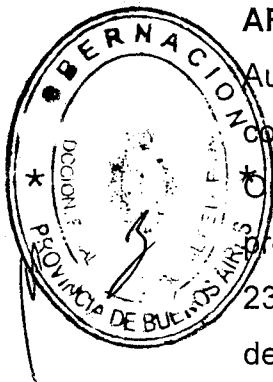
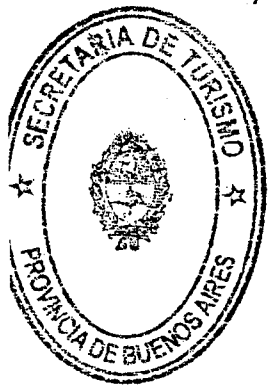
Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**


ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de diciembre de 2009, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por la Licenciada en Turismo María Lorena VILLAMAYOR (DNI N° 23.086.501, Clase 1972) al cargo de Directora de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos, para el que fuera designada a partir del 30 de diciembre de 2008 por Decreto N° 1179 de fecha 29 de julio de 2009, de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



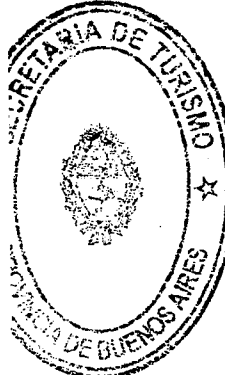
Handwritten initials or mark.

Handwritten signature or mark.


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2010, en el cargo de Directora de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos a Alicia Beatriz GONTIN (DNI N° 11.691.469, Clase 1953), de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. Designar en la JURISDICCIÓN 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2010, a María Emilia ALLER (DNI N° 30.961.718, Clase 1984), en el cargo de Directora de Turismo Comunitario dependiente de la Dirección Provincial de Turismo Social y Comunitario, de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de enero de 2010 a Eduardo Andrés CIMOLAI (DNI N° 26.167.726, Clase 1978) en el cargo de Asesor del Subsecretario de Turismo - Planta Temporaria - Personal de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad a los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

IC

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 5º. Exceptuar las presentes designaciones de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 195

IC
M
N



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

